



PERÚ

Ministerio de
EducaciónDirección Regional de
Educación de Lima
MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 04Área de Supervisión y Gestión
del Servicio Educativo Siempre
con el pueblo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Comas, 20 de junio del 2022

OFICIO MÚLTIPLE N° 124- 2022- MINEDU-VMGI-DRELM-UGEL.04/ASGESE-ESSE

EXPEDIENTE: 0036552-2022 y 0040535-2022

Señores (as)

DIRECTORES (AS) DE LAS IIEE PÚBLICAS DE LOS NIVELES INICIAL, PRIMARIA, SECUNDARIA, EBA Y DOCENTES COORDINADORES DE PRONOEIPresente.-

Asunto : Culminación de registro de recepción y asignación de cuadernos de Trabajo Dotación 2022 en el Módulo Materiales del SIAGIE.

Referencia : OFICIO MÚLTIPLE N° 205 -2022-MINEDU/VMGI-DRELM-OSSE
OFICIO MÚLTIPLE N° 219 -2022-MINEDU/VMGI-DRELM-OSSE
OFICIO MÚLTIPLE N° 00026-2022-MINEDU/VMGP-DIGERE
OFICIO MÚLTIPLE N° 00034-2022-MINEDU/VMGP-DIGERE
RVM N° 189-2021-MINEDU
OFICIO MÚLTIPLE N° 00035-2021-MINEDU/VMGI-DIGC

Tengo el agrado de dirigirme a usted y de acuerdo a las facultades conferidas y lo establecido en la Resolución Directoral N° 00002-2022, manifestarle lo establecido en la **Resolución Viceministerial N° 189-2021- MINEDU**, norma que aprueba las " **Disposiciones para los Comités de Gestión Escolar en las Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica**" y que con **OFICIO MÚLTIPLE N° 00035-2021-MINEDU/VMGI-DIGC**, actualiza la "**Guía para la Gestión Escolar en I.E.E. y Programas Educativos de Educación Básica**", en la Tabla 17. Orientaciones para la gestión de los recursos y materiales educativos de la IE pública, indica:

Registro de recursos y material educativo	La o el director/a, tutor/a y docente de la IE y responsable del programa educativo son los responsables de registrar la información de la recepción y asignación de los recursos y materiales educativos a las o los docentes y estudiantes en el Módulo de Materiales del SIAGIE ME.
--	--

En tal sentido, los directores (as) de las instituciones educativas públicas de los niveles de inicial, primaria y secundaria de EBR, EBE y PRONOEI deberán realizar el registro en el Módulo de Materiales en el SIAGIE la recepción, asignación al tutor, asignar al docente y asignar al estudiante, hasta el día **08 de julio del 2022**.

Cualquier consulta adicional para soporte técnico, por favor tener en cuenta el comunicado de atención de los especialistas de SIAGIE el cual se adjunta al presente, así mismo puede ingresar al link virtual: <https://www.youtube.com/watch?v=7eeIJ8TVDA>
<https://www.youtube.com/watch?v=DmBqJK-rHwg> <https://www.youtube.com/watch?v=-hE9sAP6-jo>

Hago propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi consideración y deferencia personal.

Atentamente,

**WILLY VASQUEZ RENGIFO****Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
UGEL N° 04**

WVR/JASGESE
EED/COOR-ESSE
PGM/EMRE